



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

0533/15

Salta, 15 MAY 2015

EXPTE. N° 5.191/10

VISTO:

La elevación realizada por la alumna **JULIA ELINA CRUZ**, LU. N° 790.331, de la Carrera de Licenciatura en Francés, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal, el cual por razones particulares, no pudo cumplir en los plazos establecidos;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 139 aconseja otorgar la prórroga, aceptar la presentación de la tesis y proceder con el trámite correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 21-04-15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por autorizada la prórroga solicitada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Francés, **JULIA ELINA CRUZ**, LU. N° 790.331, para la presentación del Trabajo de Tesis.

ARTICULO 2°.- ACEPTAR la presentación de la tesis de la alumna **JULIA ELINA CRUZ**, LU. N° 790.331, titulada "**LA ENSEÑANZA DEL FRANCÉS EN NIÑOS DE 9 A 12 AÑOS RELACIONADA CON CANCIONES, COMPTINES Y JUEGOS**" y proceder con la tramitación correspondiente.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Idiomas, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa